



Protocolo de Intervención contra el ABSENTISMO ESCOLAR

Comité de Educación,
Juventud y Servicios Sociales

Illescas, septiembre de 2010



PRESENTACIÓN

En la Orden de 9 de marzo de 2007 (DOCM de 27-4-07) de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Salud y Bienestar Social, se establecen los procedimientos para la prevención, y seguimiento del absentismo escolar, y se estipulan las actuaciones a realizar tanto por los profesionales del sistema educativo y de servicios sociales. De igual modo se define la composición y funciones de las comisiones de absentismo dependientes de los consejos escolares de localidad, y se estipula sean las delegadas para coordinar y promover actuaciones con el fin de reducir el absentismo en su zona de actuación.

Puesto que en la Orden de 9 de marzo se establece la obligación de intervención por parte de profesionales de distintas áreas, se han venido celebrando en Illescas varios encuentros entre técnicos de educación, juventud y servicios sociales con el propósito de acordar un marco que facilite la intervención conjunta. De esta forma el Protocolo de Absentismo Escolar definido en la Orden y en el que se especifican las competencias de ambas partes ha quedado más definido en el municipio gracias a la elaboración conjunta de varios documentos de identificación de causas de absentismo.

El procedimiento consiste en que desde los centros escolares se valoren las causas y en aquellos casos en que se identifiquen de tipo socio-familiar se intervenga también desde servicios sociales a través del denominado Plan de Intervención Socioeducativa, que diseñarán conjuntamente profesionales de ambas áreas como paso previo a una intervención coordinada.

Para la eficacia de esta intervención hemos elaborado un formulario a partir del cual se establecen de manera compartida criterios e indicadores sobre los aspectos educativos personales, familiares y sociales que pueden originar el absentismo, y que son básicos para delimitar su tipo, así como para precisar con mayor aproximación lo que entendemos por causas de tipo socio-familiar en las que se prescribe una actuación coordinada.

Como es también necesario se incluye a continuación un modelo Plan de Intervención Socioeducativa que facilitará el trabajo de las dos áreas.

Ya por último se ha acordado facilitar la comunicación con dos instrumentos más de recogida de información a utilizar en intervenciones coordinadas sobre riesgo social, independientemente de que exista o no situación de absentismo. Se trata de dos formularios de identificación de situaciones de riesgo, el primero de los cuales se utilizará para la valoración del alumnado hasta los 12 años y el segundo para los mayores de esa edad.

Se muestran pues a continuación los cuatro modelos acordados para las intervenciones conjuntas y que son los siguientes:

- 1. Cuestionario de detección de riesgo social (3 a 12 años).**
- 2. Cuestionario de detección de riesgo social (12 a 18 años).**
- 3. Cuestionario de valoración de la situación de absentismo.**
- 4. Modelo de Plan de Intervención Socioeducativa.**

El Comité de Educación, Juventud y Servicios Sociales está dirigido por el Centro de Profesores y los Servicios Sociales de Illescas.

Está integrado por representantes del Centro Joven de Illescas, Plan Local de Integración Social, Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial. I.E.S . Condestable Álvaro de Luna, Save The Children, Fundación O´Belén, C.E.I.P. Martín Chico, y C.E.I.P. Clara Campoamor.

PROCEDIMIENTO

Según el protocolo definido en la Orden de 9 de marzo de 2007 (DOCM de 27-4-07) Servicios Sociales únicamente interviene cuando en el origen del absentismo existen factores sociofamiliares.

El técnico de servicios a la comunidad, el orientador/a o educador/a, del centro educativo remitirán un informe a los Servicios Sociales de Illescas adjuntando el formulario de valoración de absentismo acordado en el cual reflejarán, en la columna correspondiente, los indicadores que definen las causas de tipo familiar o social.

Servicios Sociales valorará posteriormente la situación planteada y devolverá la información al centro educativo a través de un informe al cual adjuntará completado el formulario de diagnóstico.

A partir de ese momento comenzará una intervención conjunta entre ambas partes que comenzará con la elaboración del Plan de Intervención Socioeducativa.

1

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE RIESGO SOCIAL 3-12 AÑOS

1. BASES LEGALES

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero
Art.º13.1. "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".
- Decreto 4/2010, de 26/01/2010, de protección social y jurídica de los menores en Castilla-La Mancha.
[2010/1160]
Artículo 1. Objeto.
"El presente decreto tiene por objeto regular las actuaciones administrativas dirigidas a prevenir situaciones de desprotección de los menores e intervenir, una vez producidas, en situaciones de riesgo, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los menores cuya protección tiene encomendada la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha".

2. CUESTIONARIO. INSTRUCCIONES

DATOS PERSONALES
Nombre: _____
Edad: _____
Domicilio habitual: _____
Nombre de la madre _____ Nombre del padre _____
Teléfono de contacto: _____
Centro Escolar: _____ Etapa Educativa: _____
Medidas Educativas. _____
¿Está siendo atendida por algún Servicio? (especificar en caso afirmativo)

Observaciones:

Los indicadores de este cuestionario describen conductas del niño y/o de su entorno. En las observaciones a la conducta podemos indicar: la conductas que son familiares, dónde se manifiesta la conducta, momento, qué tipo de problema, etc.

INDICADORES	ESCALA DE EVALUACIÓN			OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA
	SI	NO	NUNCA	
1. Familia con dificultades económicas				
2. Situación familiar negativa para el niño/a				
3. Muestra un aspecto desnutrido				
4. Presenta lesiones físicas				
5. Los padres castigan físicamente al niño/a				
6. Tiene problemas de salud que no están atendidos				
7. Pasa demasiado tiempo solo/a cuando está fuera del colegio sin que nadie le atienda				
8. Familia en situación de ruptura con disputas frecuentes				
9. Vive con su padre/madre y una nueva pareja que parece rechazar al niño/a				
10. Problemas de delincuencia				
11. Problemas de desequilibrio psíquico				
12. Ha hablado alguna vez de suicidarse				
13. Es agresivo/a				
14. Manifiesta conocimientos sexuales inusuales para su edad				
15. Presenta indicios de problemas sexuales con adultos.				
16. Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente.				
17. Tiene miedos excesivos e inexplicables ante situaciones cotidianas				
18. Manifiesta conductas antisociales				
19. Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico.				
20. Falta a la escuela por desinterés familiar				
21. La familia no acude a las citaciones de la escuela				
22. Colabora en tareas familiares que dificultan el trabajo escolar				
23. Muestra un aspecto descuidado en el aseo				
24. Tiene dificultades para expresarse				
25. Destruye cosas de los demás				
26. Comete hurtos				
27. Relaciones inadecuadas con compañeros y profesores				
28. Reclama atención continua				
29. Se mete con frecuencia en peleas				

OTRAS OBSERVACIONES :



2

CUESTIONARIO DE DETECCIÓN DE RIESGO SOCIAL 12-18 AÑOS

3. BASES LEGALES

- LO 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. BOE de 17 de enero
Art.º13.1. “Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicaran a la autoridad o a sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise”.
- Decreto 4/2010, de 26/01/2010, de protección social y jurídica de los menores en Castilla-La Mancha.
[2010/1160]
Artículo 1. Objeto.
“El presente decreto tiene por objeto regular las actuaciones administrativas dirigidas a prevenir situaciones de desprotección de los menores e intervenir, una vez producidas, en situaciones de riesgo, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los menores cuya protección tiene encomendada la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

4. CUESTIONARIO. INSTRUCCIONES

DATOS PERSONALES	
Nombre:	_____
Edad:	_____
Domicilio habitual:	_____
Nombre de la madre:	_____
Nombre del padre:	_____
Teléfono de contacto:	_____
Centro Escolar:	_____
Curso:	_____
Medidas Educativas:	_____
¿Está siendo atendida por algún Servicio? (especificar en caso afirmativo)	

Observaciones:	

Los indicadores de este cuestionario describen conductas del niño/a y/o de su entorno. En las observaciones a la conducta podemos indicar: la conductas que son familiares, dónde se manifiesta la conducta, momento, qué tipo de problema, etc.

INDICADORES	ESCALA DE EVALUACIÓN			OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA
	SI	NO	NUNCA	
30. Familia con dificultades económicas				
31. Situación familiar negativa para el niño/a				
32. Muestra un aspecto desnutrido				
33. Presenta lesiones físicas				
34. Los padres castigan físicamente al niño/a				
35. Tiene problemas de salud que no están atendidos				
36. Pasa demasiado tiempo solo/a cuando está fuera del IES sin que nadie le atienda				
37. Familia en situación de ruptura con disputas frecuentes				
38. Vive con su padre/madre y una nueva pareja que parece rechazar al niño/a				
39. Problemas de delincuencia				
40. Problemas de toxicomanía				
41. Problemas de desequilibrio psíquico				
42. Ha hablado alguna vez de suicidarse				
43. Es agresivo/a				
44. Manifiesta conocimientos sexuales inusuales para su edad				
45. Presenta indicios de problemas sexuales con adultos.				
46. Tiene cambios bruscos de humor sin motivo aparente.				
47. Tiene miedos excesivos e inexplicables ante situaciones cotidianas				
48. Manifiesta conductas antisociales				
49. Manifiesta actitudes defensivas ante un acercamiento físico.				
50. Falta a la escuela por desinterés familiar				
51. Falta a la escuela por iniciativa personal				
52. La familia no acude a las citaciones de la escuela				
53. Colabora en tareas familiares que dificultan el trabajo escolar				
54. Muestra un aspecto descuidado en el aseo				
55. Tiene dificultades para expresarse				
56. Destruye cosas de los demás				
57. Comete hurtos				
58. Relaciones inadecuadas con compañeros y profesores				
59. Reclama atención continua				
60. Se mete con frecuencia en peleas				

OTRAS OBSERVACIONES :



3

VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Centro:

Profesional:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Curso y grupo:

Tutor/a:

Nombre de padre o madre:

Dirección:

Teléfono:

Tipo de absentismo:

- Alta intensidad (supera el 50% del tiempo lectivo)
 - Media intensidad (entre el 20% y el 50% del tiempo lectivo)
 - Baja intensidad (inferior al 20%)
 - Desescolarización
 - Absentismo virtual (no participa en clase, expulsiones continuas, actitud inadecuada, etc)
-

Breve trayectoria escolar:

Entrevistas mantenidas con el alumno y la familia

<u>Fecha</u>	<u>Asistentes</u>	<u>Contenido</u>

Otras actuaciones realizadas (en el centro, con la familia y con el alumno):

DIAGNOSTICO DE LAS CAUSAS DE ABSENTISMO

CONSIDERACIONES PREVIAS:

Las causas que explican el absentismo escolar están centradas en diferentes ámbitos: Causas centradas en el alumno, en la familia, en la escuela o centro educativo y en la sociedad en su conjunto.

Es importante que tengamos en consideración los siguientes puntos:

- a) Sobre el absentismo escolar actúan múltiples factores en interacción. No existe una causa única que lo explique.
- b) El absentismo escolar es un proceso dinámico sujeto a cambios, por lo tanto las causas pueden variar a lo largo del proceso, siendo frecuente que se sumen o se resten una o varias causas.
- c) En los casos más extremos de absentismo escolar prácticamente en el 95% de los casos, influyen de manera acusada factores sociales de tipo familiar, laboral o de integración social.

Teniendo en cuenta estas consideraciones podemos enumerar una serie de causas del absentismo que se pueden considerar centradas en los centros educativos (1) y otra serie de causas centradas en el alumno, en relación al centro educativo (2). **Estas causas en relación al absentismo se consideran motivos de trabajo exclusivamente en el centro educativo, cuando no exista ninguna otra problemática de carácter sociofamiliar.**

Si se detectan causas sociofamiliares (3) el caso se derivará a Servicios Sociales y se comenzará a trabajar de forma coordinada siguiendo el protocolo establecido.

1.- CAUSAS DEL ABSENTISMO CENTRADAS EN EL CENTRO EDUCATIVO:

- Falta de adaptación a la diversidad del alumnado.
- Poca relación entre la oferta educativa y la demanda o expectativas de los chavales. Especialmente en lo relacionado con PCPI. (lo que produce en los chicos/as una desmotivación importante, ya que en muchas ocasiones no les satisface plenamente los estudios que pueden llegar a cursar)
- Escasa integración del centro en el entorno social.
- Falta de formación específica del profesorado en relación a la prevención del absentismo.
- Mal control de la asistencia a clase.
- Falta de coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Falta de recursos o recursos mal gestionados

2.- CAUSAS CENTRADAS EN EL ALUMNO EN RELACIÓN AL CENTRO EDUCATIVO:

- Desinterés y desmotivación por los estudios.
- Fracaso escolar continuo.
- Acoso escolar.
- Escaso grado de identificación con la escuela o el instituto.
- Problemas reiterados de disciplina y expulsiones.
- Causas relacionadas con el aprendizaje y el estudio: Falta de hábitos de estudio. Retrasos curriculares. Necesidades educativas especiales
- Escasa integración en la dinámica relacional del centro.
- Fobia escolar.
- Indecisión o desinformación para elegir un itinerario académico.

3.- CAUSAS DEL ABSENTISMO DE ORIGEN SOCIOFAMILIAR SUSCEPTIBLES DE INTERVENCIÓN DESDE SERVICIOS SOCIALES.

En este tercer apartado se incluyen dos columnas con el fin de que los orientadores hagan su valoración del alumno en la primera de ellas. Los Servicios sociales harán la suya en la segunda para después iniciar conjuntamente el Plan de Intervención Socioeducativa..

Las casillas deben marcarse con un "Sí" (en caso de que se tenga constatación de la situación), "No" (en caso de que se tenga constancia de lo contrario), o con "?" en caso de que existan dudas o no se conozca la situación.

3.1 PERTENECIENTES AL ENTORNO

E SS

		Exclusión social de la familia o del menor.
		Pertenencia a grupos culturales o étnicos con mayor riesgo de absentismo.
		Pertenencia a un barrio o entorno marginal
		Existencia en el entorno de modelos desmotivadores para el estudio o modelos absentistas.
		Entorno comunitarios permisivos con la no asistencia del menor al Centro Educativo.
		Falta de servicios para el tiempo libre o recursos preventivos no accesibles.

3.2 PERTENECIENTES A LA FAMILIA

E SS

		Situación familiar de privación social o económica.
		Desarraigo familiar o dificultades familiares originadas por fallecimiento de padres, procesos de separación, familias monoparentales, padres en prisión o niños tutorizados por personas del entorno familiar.
		Ausencia de normas y límites adecuados en la familia.
		Desatención de los padres hacia sus hijos.
		Ausencia de habilidades educativas de los padres.
		Falta de implicación de los padres en la educación.
		Dificultades en las relaciones familiares.
		Inadecuada organización familiar, falta de hábitos básicos diarios.

		Permanencia del menor al cuidado de familiares, o para realizar tareas domésticas.
		Situación familiar de privación social o económica.
		Desarraigo familiar o dificultades familiares originadas por fallecimiento de padres, procesos de separación, familias monoparentales, padres en prisión o niños tutorizados por personas del entorno familiar.
		Ausencia de normas y límites adecuados en la familia.
		Desatención de los padres hacia sus hijos.
		Ausencia de habilidades educativas de los padres.
		Falta de implicación de los padres en la educación.
		Dificultades en las relaciones familiares.
		Inadecuada organización familiar, falta de hábitos básicos diarios.
		Permanencia del menor al cuidado de familiares, o para realizar tareas domésticas.
		Empleo de los menores en trabajos de economía sumergida o negocios familiares.
		Acompañamiento a los padres que se trasladan por trabajo temporero, venta ambulante, feriantes, etc.
		Adicción a sustancias tóxicas en la familia.
		Situación familiar de sobreprotección del menor

3.3 PERTENECIENTES AL MENOR

E SS

		Menores que presenten indicadores de riesgo, maltrato o abandono que tengan declarada dicha situación.
		Presentación de conductas inadaptadas socialmente.
		Carencia de hábitos diarios adecuados (alimentación, higiene, salud, gestión de tiempo etc.).
		Menores en situación de desventaja social o excluidos socialmente.
		Utilización inadecuada del ocio y tiempo libre.

Consumo de sustancias tóxicas.

Pertenencia a un grupo de iguales con conductas adictivas ilegales o violentas.

OBSERVACIONES:

4

PLAN CONJUNTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

- **DATOS PERSONALES:**

- Nombre y Apellidos:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección:
- Teléfono:

- **DATOS ACADÉMICOS:**

- Historial de matriculación:
 - o 09/10:
 - o 08/09:
 - o 07/08:
- Curso actual:
- Nombre del tutor:
- Repetidor:
- Nº de faltas injustificadas último mes:

- **DATOS COMPOSICIÓN FAMILIAR:**

Parentesco	Nombre y apellidos	Fecha Nac/Edad	Ocupación

DIAGNÓSTICO

Especificar causas que originan el absentismo y el tipo de absentismo.

OBJETVO/S GENERAL/ES

PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

AREA DE INTERVENCION	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	PROFESIO-NALES	TEMPORA-LIZACION	INDICADORES	EVALUACIÓN

En a de 201_.

Firmado: